

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6012

PARRAL,

10 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) NORMA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	30.11.2012.	30.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

ALIDAO

JEFE DE



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME	COFRE	NORMA ANTONIETA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15157132-8	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	FPS	
Dirección	Unidad	
correspondiente al año	lcalde de la comuna de Par 201/12 de acuerdo con	lo señalado en la Ley Nº
Municipales.	e Aprueba el Estatuto Admin 1 Días	istrativo para Funcionarios
18.883 de 1989, ley qu Municipales. Días hábiles solicitados: A contar del: 30 de Novi	1 Días	istrativo para Funcionarios
Municipales. Días hábiles solicitados:	1 Días	istrativo para Funcionarios

Parral, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.-